



18 MAY 2015

Expte N° 50776-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Susana Beatriz GENTA**, Profesor Asociado de la Cátedra de Farmacodinamia del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. BARBIERI" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la mencionada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos asignados al Proyecto del PICT 2011-1781;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. Susana Beatriz GENTA**, Profesor Asociado de la Cátedra de Farmacodinamia del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. BARBIERI" de esta Facultad, con destino a la mencionada Cátedra, consistente en:

1- Deshidratador FA -10DJ c/ accesorios \$ 9390.00

Por un importe de \$ 9390,00

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: **0209 2015**

H.H.B

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.